



Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace



Coordinación General de Operaciones

Dispositivo en operativos de control

Lineamientos generales operativos de control



Planificación operativos:

- 1.- Establecer los horarios y lugares.
- 2.- La matriz del cronograma.
- 3.- Orden de servicio.
- 4.- Asignación de logística.
- 5.- Asignación del personal.

Implementación operativos:

- 1.- Formación del personal.
- 2.- Directrices para el desarrollo del operativo.
- 3.- Medidas de seguridad para el operativo.
- 4.- Implementación de logística.
- 5.- Implementación del personal.
- 6.- Asignación de roles o funciones.
- 7.- Reportes a la central de radio.

Durante el operativo:

- 1.- Los agentes deberán mantener las medidas de seguridad necesarias.
- 2.- Los agentes en el abordaje deberán: (saludar, identificarse, comunicar qué tipo de operativo, solicitar documentos habilitantes, en el caso de verificar una contravención de tránsito deberá informar al conductor el artículo legal para emitir la respectiva citación, entrega de citación y despedida).
- 3.- El agente registrará todos los vehículos ingresados a la cápsula de seguridad.

Al terminar el operativo:

- 1.- Recolección de logística.
- 2.- Formación del personal en el caso de que un agente civil de tránsito deba culminar un procedimiento tiene que informar al jefe inmediato.
- 3.- El agente encargado del registro de los vehículos deberá entregar la información al jefe del operativo.
- 4.- Recolección de resultados obtenidos.
- 5.- Reportar a la central de radio la finalización y el detalle.
- 6.- De tener novedades en el operativo se realizará un informe.

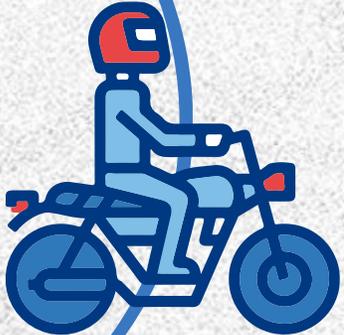


Operativos a motocicletas



Lugar:

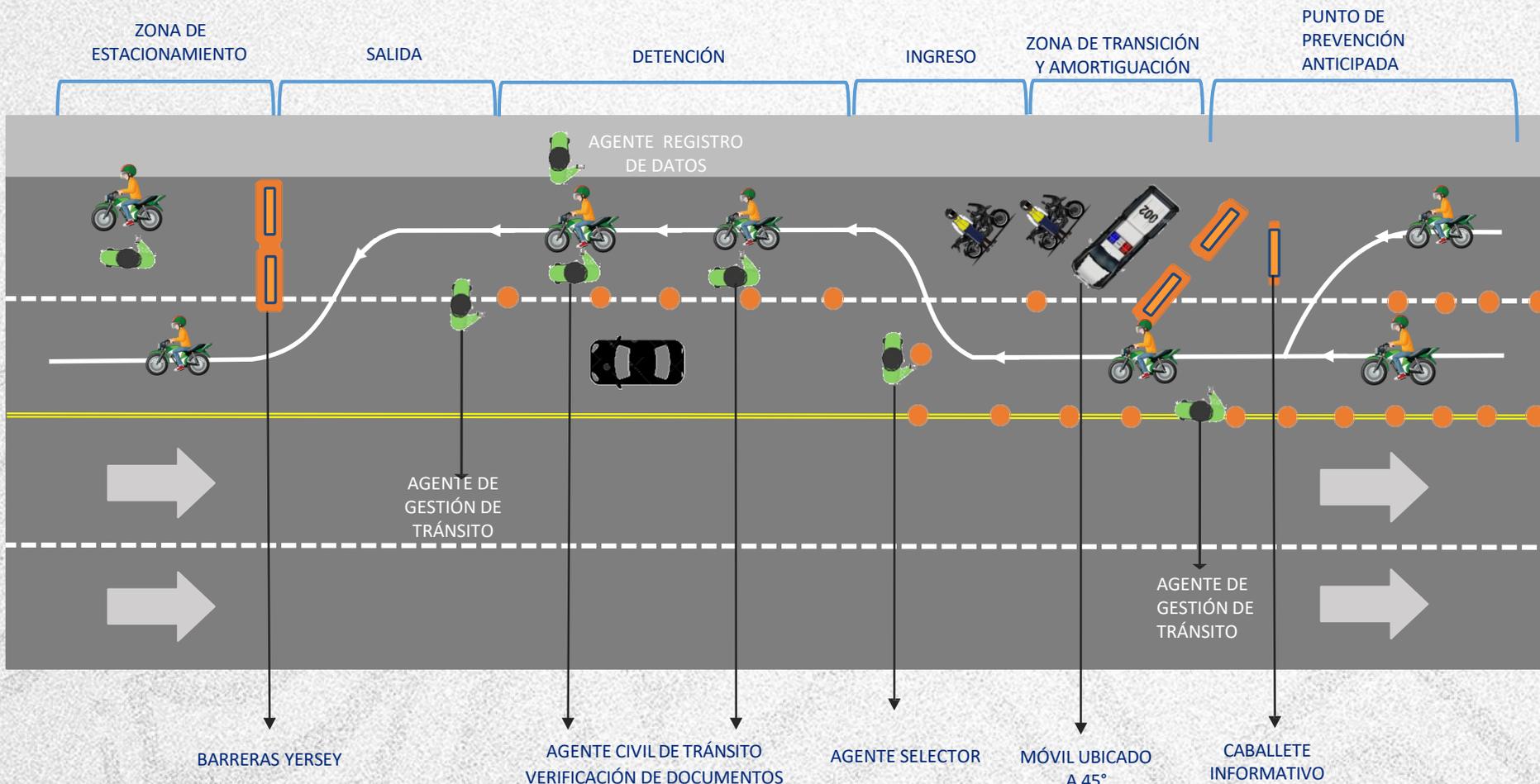
- Jurisdicción de la AMT; determinados por las Coordinaciones Zonales de Tránsito;
- Sitios estratégicos;



Entidades de

- Policía Nacional
- CACMQ
- CBQ
- AMC
- S. MOVILIDAD
- S. SEGURIDAD

Dispositivo de control motos



PERSONAL REQUERIDO:

- 1 Jefe de operativo
- 5 ACT verificador de documentos
- 3 ACT gestión de tránsito
- 1 ACT registrador de datos

10

RECURSOS REQUERIDOS:

- 30 Conos
- 4 Barreras jersey
- 1 Patrullero
- 2 Motos
- 1 Valla informativa
- 10 Radios de comunicación

48

Elementos logísticos

Entidades De apoyo:



Cuerpo de Agentes de Control CACMQ

Cuerpo de Bomberos Distrito Metropolitano de Quito

Secretaría de Seguridad

Agencia Metropolitana de Control

Agencia Metropolitana de Tránsito

Secretaría de Movilidad

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana

PROCEDIMIENTO



INICIO



- Seleccionar vehículos
- Ingresar vehículos a la capsula de seguridad



- ACT se acerca al vehículo
- Saludo y solicitud de documentos



- Si se verifica alguna infracción



- Dos personas en la motocicleta no autorizadas



PRV

- se elabora la notificación



Entrega de documentos y boleta de notificación



- Se informa la impugnación y se emite mensaje de despedida



Se entrega los documentos

- no se verifica alguna infracción



- se emite mensaje de despedida



Se entrega los documentos

COSTO TOTAL DE OPERATIVO DE CONTROL POR HORA



El costo de un operativo de control de una hora de duración, en el que participen 10 ACT, 2 motocicletas, 1 móvil, cuesta un aproximado de: 88,99 \$.

Descripción

1 ACT Jefe del operativo	9 ACT	2 motocicletas	1 vehículos	Costo Total hora:
11,20	\$ 45,9	\$ 22,46	\$ 9,43	88,99

COSTO TOTAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN UN OPERATIVO POR HORA EN CASO DE UN AGRESIÓN O SINIESTRO DE TRÁNSITO DE UN ACT



Cargo	Costo Hora
Coordinador/a General de Operaciones	20,09
Director/a de TH	16,32
Responsable de Administración de Talento Humano	11,20
Analista de Administración de Talento Humano	7,34
Asistente Talento Humano	4,00
Responsable de Salud Ocupacional	11,20
Trabajador/a social	6,06
Médico ocupacional	9,19
Psicólogo/a	6,06
Director/a de Patrocinio	13,63
Especialista de Patrocinio	8,47
TOTALES	134,96

Gracias

Agencia
Metropolitana de
Tránsito



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace